

## FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Informe dirigido a la Comisión Honoraria Administradora  
referente a la Auditoria de los Estados Contables  
correspondientes al ejercicio de nueve meses  
finalizado el 30 de setiembre 2009

# CONTENIDO

Dictamen de Auditores	I - II
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2009	1 – 2
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009	3
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009	4
Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009	5
Anexo 1 – Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles correspondiente al ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009	6
Notas a los Estados Contables al 30 de setiembre de 2009	7 - 22

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sres. Miembros de la  
**Comisión Honoraria Administradora del  
Fondo Nacional de Recursos**  
Avda. 18 de Julio 985 / 4  
Montevideo – Uruguay  
Presente.

---

### **Objeto**

1. Hemos auditado los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos** (en adelante Fondo Nacional de Recursos) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio de nueve meses finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas aclaratorias a dicha fecha.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Contables**

2. La Dirección del **Fondo Nacional de Recursos** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07 y 99/09 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

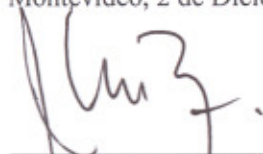
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados contables al 30 de Setiembre de 2009 de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la institución y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio por el ejercicio de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07 y 99/09, sobre bases uniformes y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 2 de Diciembre de 2009



Cr. Jorge Gutfraind  
MRI – Contadores Públicos  
C.P. 32.922



**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)

(Nota 2.2.C)

	<u>Saldos al 30.09.2009</u>	<u>Saldos al 31.12.2008</u> <u>reexp. al 30.09.2009 (*)</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
DISPONIBILIDADES (Notas 3.2 y 4.1)		
Caja y Bancos	24.197.726	152.903.034
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Bonos del Tesoro (Nota 4.3)	4.664.969	5.023.651
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN (Nota 3.3)		
Ministerio de Economía y Finanzas	440.827.346	369.130.280
Deudores por Aportes Instituciones	127.858.666	135.668.542
Banco de Previsión Social	118.487.446	89.554.726
Fuerzas Armadas	37.638.539	22.672.702
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	6.443.019	6.642.235
Previsión Deudores Incobrables por Aportes (Nota 3.4 y 4.7)	(89.179.235)	(93.957.709)
	<u>642.075.781</u>	<u>529.710.776</u>
OTROS CRÉDITOS		
Creditos Fiscales (Nota 8)	49.960.323	94.516.822
Gastos pagados por adelantado	-	50.974
Cenaque (Nota 4.3)	621.661	3.470.018
Otros	1.395	251.749
	<u>50.583.379</u>	<u>98.289.563</u>
BIENES DE CONSUMO		
Medicamentos	25.634.338	14.202.701
Materiales	200.679	243.467
	<u>25.835.017</u>	<u>14.446.168</u>
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b><u>747.356.872</u></b>	<b><u>800.373.192</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO		
Cenaque (Nota 4.3)	11.936.381	6.827.634
	<u>11.936.381</u>	<u>6.827.634</u>
BIENES DE USO (Anexo 1 - Nota 3.6)		
Valores Originales	54.842.833	54.177.139
Amortización Acumulada	(28.575.100)	(26.476.567)
	<u>26.267.733</u>	<u>27.700.572</u>
INTANGIBLES (Anexo 1 - Nota 3.6)		
Valores Originales	11.597.826	11.575.472
Amortización Acumulada	(11.372.649)	(11.233.867)
	<u>225.177</u>	<u>341.605</u>
<b>Total de Activo No Corriente</b>	<b><u>38.429.291</u></b>	<b><u>34.869.811</u></b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b><u>785.786.163</u></b>	<b><u>835.243.003</u></b>

(\*) (Ver Nota 2.2.C)

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)**

(Nota 2.2.C)

	<b>Saldos al 30.09.2009</b>	<b>Saldos al 31.12.2008 reexp. al 30.09.2009 (*)</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS</b>		
Acreeedores por Actos Médicos en el País (Nota 4.5)	352.378.926	278.812.564
Acreeedores por Actos Médicos en el Exterior	9.364.032	9.172.229
Acreeedores por Actos Médicos Documentados (Nota 4.3)	1.029.359	1.084.515
Dirección General Impositiva	548.669	(993.335)
Proveedores	125.273.373	111.714.627
	<u>488.594.359</u>	<u>399.790.600</u>
<b>DEUDAS DIVERSAS</b>		
Retribuciones y cargas sociales	7.601.056	7.777.872
Otras deudas	456.573	999.667
	<u>8.057.629</u>	<u>8.777.539</u>
<b>PREVISIONES</b>		
Previsión para litigios (Nota 4.6 y 5.1)	10.000.000	10.535.828
	<u>10.000.000</u>	<u>10.535.828</u>
<b>Total de Pasivo Corriente</b>	<b>506.651.988</b>	<b>419.103.967</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>DEUDAS DIVERSAS</b>		
<b>Total de Pasivo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>506.651.988</b>	<b>419.103.967</b>
<b>PATRIMONIO (Anexo II y Nota 3.8)</b>		
Resultados acumulados	418.148.441	564.448.656
Resultados del ejercicio	(139.014.266)	(148.309.620)
	<u>279.134.175</u>	<u>416.139.036</u>
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>279.134.175</b>	<b>416.139.036</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>785.786.163</b>	<b>835.243.003</b>

(\*) (Ver Nota 2.2.C)

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)

(Nota 2.2.C)

	<b>Ejercicio finalizado al 30.09.2009</b>	<b>Ejercicio anual finalizado al 31.12.2008 reexp. al 30.09.2009 (*)</b>
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 1.2, 2.6 y 3.8)	2.173.690.979	2.421.172.330
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Nota 3.8)	<u>(2.246.275.063)</u>	<u>(2.477.529.838)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>(72.584.084)</b>	<b>(56.357.508)</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Retribuciones y Cargas Sociales	(40.445.932)	(45.368.856)
Previsión para Litigios	-	-
Amortizaciones	(2.237.313)	(3.468.617)
Otros Gastos	<u>(6.882.535)</u>	<u>(11.137.132)</u>
	(49.565.780)	(59.974.605)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>		
Intereses Perdidos	-	(371.925)
Descuentos Obtenidos	-	281.314
Gastos Bancarios	(118.953)	(118.869)
Ajuste a Valor Actual Neto	-	(205.025)
Intereses Ganados	2.100.334	4.506.322
Resultados por Exposición a la Inflación (Nota 2.6 y 3.1)	<u>(18.845.783)</u>	<u>(36.069.324)</u>
	<u>(16.864.402)</u>	<u>(31.977.507)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(139.014.266)</u></b>	<b><u>(148.309.620)</u></b>

(\*) (Nota 2.2.C)



**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009**  
**(Cifras Expresadas Pesos Uruguayos)**

(Nota 2.2.C)

	<b>Ejercicio finalizado al 30.09.2009</b>	<b>Ejercicio anual finalizado al 31.12.2008 reexp. al 30.09.2009 (*)</b>
<b>Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones</b>		
Cobranza Deudores Por Contribución	1.441.546.978	1.571.406.794
Cobranza Deudores Por Convenio	804.209.164	933.233.953
Cobranza Régimen Beneficio Legal sobre Juegos y Loterías y Quinielas	20.291.428	18.754.162
Otras Cobranzas	(839.327)	8.726.811
Erogaciones Por Actos Médicos Locales	(1.657.235.729)	(2.116.525.768)
Compra Dispositivos, Medicamentos y Vacunas de Administración Directa	(649.083.729)	(601.106.311)
Erogaciones Por Actos Médicos Exterior	(22.277.278)	(22.657.765)
Erogaciones Por Auditorías Externas sobre Actos Médicos Financiados	(20.132.192)	(26.182.481)
Pago a personal	(43.387.232)	(47.298.200)
Erogaciones Asociadas a Gastos Administrativos	(5.983.253)	(10.941.710)
Erogaciones y/o Inmovilizaciones Fiscales	13.749.489	(86.406.771)
Ingresos por colocaciones	708.104	3.618.403
	<u>(118.433.577)</u>	<u>(375.378.883)</u>
<b>Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de inversiones</b>		
Compra de bienes de uso	(665.695)	(893.663)
Compra Intangibles	(22.354)	(165.484)
Compra Valores Mobiliarios	-	(9.049.376)
Pago por compra Inmuebles	-	(5.057.786)
	<u>(688.049)</u>	<u>(15.166.309)</u>
<b>Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones de financiamiento</b>	-	(33.184.238)
	<u>(119.121.626)</u>	<u>(423.729.430)</u>
<b>Flujo neto de fondos en efectivo</b>		
<b>Fondos en efectivo al inicio del ejercicio</b>	152.903.034	578.287.273
<b>Resultado de tenencia sobre efectivo</b>	(9.583.682)	(1.654.809)
<b>Fondos en efectivo al fin del ejercicio</b>	<u><b>24.197.726</b></u>	<u><b>152.903.034</b></u>

**Conciliación del resultado de ejercicio con el flujo neto de efectivo provenientes de operaciones**

<b>Resultado del ejercicio</b>	(139.014.266)
<b>Partidas que no representan ingresos o egresos de fondos</b>	
Amortizaciones	2.237.313
Compra Bs Uso E Intangibles	(688.049)
Resultado de tenencia sobre efectivo	9.583.682
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>	
<b>Aumentos (Disminuciones) en activos</b>	
Inversiones Temporarias	358.682
Deudores por Contribución	(112.365.002)
Otros Créditos	42.597.437
Bienes de Consumo	(11.388.849)
<b>(Aumentos) Disminuciones en pasivos</b>	
Deudas por Actos Médicos	90.813.164
Deudas Diversas	(1.255.738)
	<u>(119.121.626)</u>

(\*) (Ver Nota 2.2.C)



**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total al 30.09.2009
<b>1. SALDOS INICIALES</b>					
<b>Resultados retenidos</b>					
Resultados acumulados				394.975.157	394.975.157
<b>Saldos iniciales</b>				<b>394.975.157</b>	<b>394.975.157</b>
Ajuste a los saldos iniciales				1.907.213	1.907.213
<b>Saldos iniciales ajustados</b>				<b>396.882.370</b>	<b>396.882.370</b>
Reexpresion de saldos iniciales ajustados				21.266.071	21.266.071
<b>Saldos iniciales ajustados y reexpresados</b>		-		<b>418.148.441</b>	<b>418.148.441</b>
<b>2. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>					
Resultado del ejercicio				(139.014.266)	(139.014.266)
<b>Sub Total (2 a 3)</b>		-		<b>(139.014.266)</b>	<b>(139.014.266)</b>
<b>3. SALDOS FINALES</b>					
<b>Resultados retenidos</b>					-
Resultados acumulados				279.134.175	279.134.175
<b>TOTAL al 30.09.09</b>		-		<b>279.134.175</b>	<b>279.134.175</b>
<b>TOTAL al 31.12.08 Reexp. Al 30.09.2009</b>		-		<b>416.139.036</b>	<b>416.139.036</b>

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DE 2009**  
**(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)**

(Nota 2.2.C)

Rubros	VALORES REEXPRESADOS				AMORTIZACIONES						
	Saldo al inicio (1)	Altas (2)	Bajas (3)	Saldo al cierre (1)+(2)+(3)=(4)	Acumuladas al inicio (5)	Bajas (6)	Vida Útil	Importe (7)	Acumuladas al cierre (5)+(6)+(7)=(8)	Valor Neto al 30.09.2009 (4)-(8)=(9)	Valor Neto al 31.12.2008
<b>BIENES DE USO</b>											
Inmuebles	26.495.233	156.114	0	26.651.347	3.193.929	-	50	398.209	3.592.138	23.059.209	23.301.305
Muebles y Út, Instalaciones y Eq. de comput.	27.681.905	509.581	0	28.191.486	23.282.640	-	5	1.700.322	24.982.962	3.208.524	4.399.267
Total de bienes de uso	54.177.138	665.695	0	54.842.833	26.476.569	-		2.098.531	28.575.100	26.267.733	27.700.572
<b>INTANGIBLES</b>											
Software	11.575.472	22.354	0	11.597.826	11.233.867	-	3	138.782	11.372.649	225.177	341.605
Total de intangibles	11.575.472	22.354	0	11.597.826	11.233.867	-		138.782	11.372.649	225.177	341.605
<b>Total general</b>	<b>65.752.610</b>	<b>688.049</b>	<b>0</b>	<b>66.440.659</b>	<b>37.710.436</b>	<b>-</b>		<b>2.237.313</b>	<b>39.947.749</b>	<b>26.492.910</b>	<b>28.042.177</b>

(\*) (Ver Nota 2.2.C)

INDEPENDENT FIRMS

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 1 - INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA**

**1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa**

El Fondo Nacional de Recursos es una persona pública no estatal creada en el año 1980, regulada – en lo esencial – por la Ley N° 16.343 de 11 de enero de 1993 y su decreto reglamentario N° 335/993 de 13 de agosto de 1993. Es administrado por una Comisión Honoraria Administradora (C.H.A.), integrada por representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva o Asociaciones, Institutos de Medicina Altamente Especializada y Banco de Previsión Social.

**1.2 Actividad principal**

**Misión y Objetivos:**

De acuerdo a la ley fundacional del año 1980, el Fondo Nacional de Recursos es una persona pública no estatal que financia actos médicos que se realizan en los institutos de medicina altamente especializada (IMAE).

Los actos médicos financiados, caracterizados como actos médicos altamente especializados y costosos, son confiados a aquellos centros que – en calidad de INSTITUTOS DE MEDICINA ALTAMENTE ESPECIALIZADA – se incorporan al Sistema para la realización de actos incluidos en su cobertura

Teniendo en cuenta esta misión institucional, sus objetivos pueden ser sintetizados en:

- Financiar la cobertura de actos de medicina altamente especializada y medicamentos en el país, asegurando equidad en el acceso;
- Financiar la cobertura de actos de medicina altamente especializada en el exterior en casos especialmente justificados, de patologías potencialmente reversibles que no puedan tratarse en el país por carecerse de recursos y que cuenten en el exterior con procedimientos de tratamientos de reconocida solvencia científica y hayan sido incorporados en un listado predefinido de técnicas;
- Controlar y evaluar en aplicación del principio de buena administración, la calidad de la atención y los resultados de los procedimientos realizados con su cobertura financiera.
- Evaluar el nivel de eficiencia con que se desarrollan los procedimientos en base a los correspondientes estudios de costos, aportando esa información para la determinación de aranceles.
- Llevar a cabo en virtud del referido principio de buena administración, programas de prevención, tendientes a abatir la incidencia de los factores de riesgo vinculados a las técnicas que se encuentran bajo su cobertura;
- Proponer al Ministerio de Salud Pública las medidas disciplinarias respecto de los incumplimientos en que puedan incurrir frente al mismo los Institutos de Medicina Altamente Especializados integrados al sistema.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**Antecedentes:**

- Año 1980: se cubren financieramente los actos médicos de hemodiálisis, cirugía cardíaca, implantación de marcapasos, estudios de hemodinamia, trasplantes renales y prótesis de cadera.
- Año 1982: se cubre financieramente la diálisis peritoneal crónica ambulatoria.
- Año 1992: se incluyeron en la cobertura los actos de angioplastia transluminal percutánea, prótesis de rodilla y tratamiento integral de la litiasis renal.
- Año 1994: se cubren financieramente actos médicos realizados en el exterior, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada en el numeral 1.1 de esta nota.
- Año 1995: el tratamiento de quemados y los trasplantes cardíacos (niños y adultos) y a partir del 10 de agosto de 2000, los implantes cochleares.
- Año 2002: se incorporó formalmente la técnica de implantes de cardiodesfibriladores que se venía cubriendo por la vía de excepción desde el año 1994.
- Año 2004: se incorporó como acto médico financiados el suministro bajo protocolo de medicación de alto costo para el tratamiento de afecciones puntuales: Imatinib y Rituximab.
- Año 2005: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento Hepatitis C: Interferon Pegylado. Se incluyó por ley y en forma explícita la potestad de cubrir financieramente medicamentos.
- Año 2006: se excluyen de las técnicas cubiertas las técnicas de litotricia para tratamiento de la litiasis del aparato urinario y las técnicas de radioneurocirugía. Se incorporó como medicamento cubierto financieramente por el F.N.R. el Trastuzumab.
- Año 2007: se incorporaron: Tobramicina Inhalatoria, Dasatinib, Sunitinib y Sorafenib
- Año 2008: se incorporó el suministro bajo protocolo de los productos incluidos en el Anexo III del Formulario Terapéutico de Medicamentos (edición 2009).
- Año 2009: se aprueba un Programa especial, transitorio y progresivo de evaluación de los tratamientos de sustitución enzimática en las enfermedades de Fabry y de Gaucher.

**Ingresos:**

Los ingresos que percibe el Fondo Nacional de Recursos, según Ley 16.343 y modificativas provienen de:

- a. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes con carné de asistencia del Ministerio de Salud Pública, que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

- b. Cuota por afiliado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora, percibida y vertida por el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Administraciones Municipales para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica está directamente a su cargo y que no sean beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.
- c. Cuotas por afiliado y/o asociado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora, que perciben y vierten las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y asimilables, y otros tipos de Seguros Asistenciales, que no sean beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.
- d. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo al convenio firmado el 7 de abril de 2003.
- e. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del BPS – DEMEQUI de acuerdo al convenio firmado el 14 de agosto 2003.
- f. El producido del gravamen del 5% sobre los premios del juego denominado “Cinco de Oro”, creado por la referida ley
- g. Ingreso por Rentas Generales de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006 en la que se deroga el impuesto a los Concursos, Sorteos y Competencias compensándose el mismo con cargo a Rentas Generales.
- h. Cuota única por cada beneficiario del Seguro Nacional de Salud que el art. 73 de la Ley N° 18.211 establece en sustitución de los literales a, b y c del art. 3 de la Ley N° 16.343, en cuanto corresponda.

## **NOTA 2 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1 Estados contables**

Los estados contables son sometidos a aprobación de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos y son elevados al Poder Ejecutivo para su consideración.

### **2.2 Bases de preparación de los Estados Contables**

**2.2 A** La institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo al Decreto 103/91 y a las Normas Contables Adecuadas establecidas en los Decretos 266/007 y 99/009, presentándose conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.

**2.2 B** Los Estados Contables contemplan en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No 29 “Información Financiera en Economía Hiperinflacionaria”.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**2.2 C** Con fecha 19 de febrero del 2009 la Comisión Honoraria Administradora resolvió modificar la fecha de cierre de balance a setiembre de cada año, siendo este ejercicio el primero aplicando este criterio. Por esta razón, y por una única vez inicial en este proceso, este ejercicio quedó definido desde el 01 de enero al 30 de setiembre de 2009 acumulando sólo nueve meses de devengamiento a nivel de las cuentas de resultados. Esta apreciación es importante ya que las cifras de los Estados de Resultados, Origen y Aplicación de Fondos y en algunos cuadros de estas notas no son directamente comparables.

### **2.3 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos**

Los Estados Contables son preparados sobre la base convencional del costo histórico (pesos uruguayos), reexpresados en moneda de cierre o valor neto de realización, si éste es menor; salvo aquellos que expresamente se detallan.

### **2.4 Moneda Funcional y de Presentación de los Estados Contables**

La registración contable así como la información que se presenta en los estados contables es realizada en moneda nacional (Pesos Uruguayos - \$).

### **2.5 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos**

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

### **2.6 Cambios en los Niveles de Precios**

Los saldos de los estados contables al cierre del ejercicio incluyen ajustes de reexpresión para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda de presentación, en consecuencia, están expresados en unidad de medida corriente a fecha de balance.

La información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la N.I.C. N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Consumo” (I.P.C.), -en aplicación del Decreto 99/2009- que durante el ejercicio experimentó una variación positiva de 5.36%, siendo el indicador de cierre de 280.98 y el de inicio 266.69

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, fueron reexpresados utilizando el índice anteriormente mencionado.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

## **2.7 Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro. Se han tomado como base para su preparación los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 30.09.2009 y 31.12.2008 reexpresado a moneda de cierre del 30.09.2009.

## **2.8 Estimaciones contables**

La Dirección de la institución ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Contables de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

## **2.9 Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros utilizados por la institución son: caja y bancos, valores mobiliarios, cuentas por cobrar, créditos y cuentas a pagar, a corto y largo plazo.

Los saldos de la organización presentados en caja y bancos, valores mobiliarios, cuentas por cobrar, créditos y cuentas a pagar, a corto y largo plazo al 30 de setiembre de 2009 no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. Para la determinación de sus valores razonables se tomaron en cuenta los distintos mecanismos de reajuste.

## **NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACIÓN**

### **3.1 Cuentas en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones y reexpresados al cierre según la evolución del IPC.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio (1 USD = \$ 21,458 y 1 \$Argentino = \$ 5,695).

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al capítulo “Resultados Financieros” del Estado de Resultados y se muestran conjuntamente con el “Resultado de Exposición a la Inflación” del ejercicio.

### **3.2 Disponibilidades**

Los saldos de Caja y Bancos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el numeral 3.1 de esta nota cuando corresponde.



**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

### **3.3 Deudores por Contribución y Otros Créditos**

Los créditos se presentan por su valor actual neto, considerando lo señalado en el numeral 3.1 cuando corresponde, deduciéndose la previsión por riesgo de incobrabilidad.

### **3.4 Previsión para Deudores Incobrables**

La Previsión para Deudores Incobrables es constituida sobre la base de la evaluación de la cobrabilidad de los créditos efectuada por la Dirección, estimación considerada suficiente en función de la experiencia de la misma.

### **3.5 Bienes de Cambio**

Los medicamentos, vacunas y materiales fueron valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio, como forma de calcular su reexpresión a moneda de cierre. El criterio de valorización de salidas es el de Precio Promedio Ponderado

### **3.6 Bienes de Uso**

Los Bienes de Uso propiedad de la empresa figuran presentados a su valor razonable en pesos uruguayos.

A partir del 1º Setiembre de 2006 y a efectos de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad, la empresa valúa los bienes de uso e intangibles de acuerdo a su costo de adquisición, neto de amortizaciones, reexpresado por inflación de acuerdo con la variación en el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

Los activos sujetos a amortización, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 30 de Setiembre de 2009 no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto, ya que, según estimación de la institución, el valor recuperable excede al saldo neto contable de los bienes de uso. La amortización es calculada linealmente sobre los valores al cierre, a partir del mes siguiente al de su incorporación, en base a la vida útil estimada.

Las vidas útiles consideradas son las siguientes:

- Inmuebles 50 años
- Muebles y útiles 5 años
- Intangibles 3 años

### **3.7 Pasivos y provisiones**

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a las actividades de la entidad. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación posible.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

### **3.8 Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio**

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

El total del patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. En particular, en la información inherente al Estado de Evolución del Patrimonio, los resultados acumulados se exponen por su valor nominal imputándose el ajuste en la cuenta “Ajustes al Patrimonio”.

El resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2009 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha y considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

La entidad aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos, con las siguientes puntualizaciones:

La información relativa al devengamiento de ingresos operativos se obtiene de:

- Las declaraciones juradas elaboradas por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y otros tipos de Seguros Asistencial en función a las cuotas abonadas por sus afiliados,
- Las declaraciones juradas elaboradas por el Banco de Previsión Social,
- La facturación realizada al Ministerio de Economía y Finanzas en función de los actos médicos realizados a personas que poseen el carné de asistencia brindado por el Ministerio de Salud Pública, esta opción se establece en el artículo 136 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002,
- La facturación correspondiente a actos médicos realizados por el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas y del Banco de Previsión Social – Demequi,
- Información obtenida de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre los premios del juego “Cinco de Oro” y el aportes provenientes del gravamen del 5%
- Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas, reexpresada a moneda de cierre, por los aportes provenientes de Rentas Generales.

Los egresos operativos corresponden a los actos médicos efectivamente realizados en el ejercicio, valuados al arancel vigente y reexpresados a moneda de cierre sin perjuicio de las consideraciones establecidas en el cálculo de la provisión (Ver Nota 4.5).

Los consumos de medicamentos, vacunas, y otros materiales se han calculado de acuerdo al criterio precio promedio ponderado y los materiales y suministros de acuerdo al precio negociado, reexpresados a moneda de cierre.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio indicado en el numeral 3.6 de esta nota.

Las diferencias de cambio fueron imputadas como se indica en el numeral 3.1 de esta Nota.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ESTADOS CONTABLES**

**4.1 Disponibilidades**

Las Disponibilidades a fecha de cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Importe \$ inicio	Importe \$A	Importe U\$S	Total\$ 30/09/2009
Caja M/N	70.000			70.000
Caja M/E		3.400	3.000	83.737
Bancos M/N	19.381.131			19.381.131
Bancos M/E			217.301	4.662.854
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>19.451.131</b>	<b>3.400</b>	<b>220.301</b>	<b>24.197.722</b>

Ver Nota 3.2

**4.2 Saldos con CENAQUE**

El 9 de febrero de 1995, el Fondo Nacional de Recursos y el Instituto de Medicina Altamente Especializada “Centro Nacional de Quemados” (en adelante CENAQUE) firmaron un convenio (modificado el 4 de julio de 1995), con el objetivo de mejorar el funcionamiento de dicha institución. Se le concedió al CENAQUE un adelanto de fondos de USD 2.100.000, con carácter excepcional y por única vez, a cancelar mediante la retención equivalente al 5% de la facturación que realizaba dicho IMAE por actos médicos al Fondo Nacional de Recursos.

El 9 de diciembre de 2004, fue acordada la pesificación de la deuda, por lo que se convino que el importe adeudado a dicha fecha ascendía a \$ 26.659.311. Dicho saldo se continuó amortizando a través de la retención del 5% hasta el 1° de octubre de 2008.

El 1° de octubre de 2008, la C.H.A. autoriza la amortización de la deuda de CENAQUE con la entrega de Bonos del Tesoro por un valor nominal de USD 200.000 (que se incluyen en Inversiones Temporarias) y una retención del 1% de la facturación por actos médicos, realizándose una compensación, sin generar intereses. Se convino además que la deuda se ajustará únicamente en igual oportunidad y porcentaje que el ajuste que se aplique a los aranceles del Fondo Nacional de Recursos.

Para el cálculo de la porción corriente de dicho convenio se ha tomado el 1% sobre los importes facturados por CENAQUE en el ejercicio 2009

**4.3 Deudas Documentadas**

Con fecha 2 de mayo de 2002 Fondo Nacional de Recursos firmó un convenio con los Institutos de Medicina Altamente Especializada, que establece en la cláusula 11ª la creación de una Comisión. Su cometido es establecer un acuerdo de pago para la deuda mantenida con ellos por la facturación anterior al 1° de abril de 2002. El monto de la deuda documentada ascendía a \$ 731.579.322,56.

El 25 de febrero de 2003 se pactó la entrega de vales con vencimiento como forma de cancelación de la deuda.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

El saldo al 30/09/2009 corresponde a un único vale pendiente de cobro.

#### **4.4 Acreeedores por Actos Médicos en el País**

Dentro del saldo se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	Importe \$
Prov. p/gastos sin autorizar	197.126
Prov. p/actos médicos a pagar	107.204.826
Proveedor p/actos médicos a pagar	163.002.507
Total de provisiones	270.404.459

(\*) La forma de cálculo de la Provisión por actos médicos a pagar se detalla en la Nota 4.5

#### **4.5 Cálculo Provisiones**

Al igual que en ejercicios anteriores la Institución realiza una estimación del costo de los actos médicos devengados en el ejercicio y que no han sido facturados al cierre. En algunos casos se trata de actos sin autorización aprobada.

Para el cálculo de la provisión se realizó un análisis estadístico. Se consideró la variable aleatoria, definida como la suma de los actos con fecha de realización previa a la fecha de balance que fueron informados a posteriori, se verificó su distribución y su poder de predicción. De este análisis se estimó, con un nivel de confianza adecuado a los montos de materialidad definidos, el efecto patrimonial neto en el balance 2009.

Del procedimiento citado surgió que el valor de la provisión por actos médicos y materiales sin autorizar – componente estadístico - asciende a \$ 96.025.294. Esta cifra se reflejó en el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados respectivamente.

La composición del componente estadístico de la provisión tiene las siguientes características y fundamentos:

1. la cifra se corresponde con los actos médicos comprendidos en el régimen de pre-pago ya que son éstos exclusivamente los que constituyen en los hechos una erogación contra el patrimonio de la Institución. Todo acto médico fuera de este régimen es repetido contra terceras organizaciones, por lo que la realización de un acto médico financiable de este tipo automáticamente y en forma concomitante, genera un derecho de repetición para el Fondo Nacional de Recursos.
2. la consideración de las series históricas de actos médicos aprobados con posterioridad a la fecha de cierre de los estados contables permite un mayor grado de certeza en la estimación cuando se consideran los actos médicos en régimen de pre-pago en forma aislada.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

Adicionalmente, en el cuadro expuesto a continuación, se estiman los saldos de activos y pasivos contingentes derivados de los actos médicos repetibles a terceros, los cuales aunque no incidirán en el patrimonio neto, brindan información complementaria al usuario de este informe.

Los Estados de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 explicitando los activos y pasivos antes mencionado serían los siguientes:

	<b>Saldos al 30.09.2009</b>	<b>Saldos al 31.12.2008</b>
	<b>reexpresados al 30.09.200</b>	<b>reexpresados al 30.09.2009</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
DISPONIBILIDADES	28.862.695	157.926.685
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN	715.669.650	695.313.130
OTROS CRÉDITOS	50.583.379	98.289.563
BIENES DE CONSUMO	25.835.017	14.446.168
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>820.950.741</b>	<b>965.975.546</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO	11.936.381	6.827.634
BIENES DE USO (Anexo 1 y Nota 7)	26.267.733	27.700.572
INTANGIBLES (Anexo 1 y Nota 7)	225.177	341.605
<b>Total de Activo No Corriente</b>	<b>38.429.291</b>	<b>34.869.811</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>859.380.032</b>	<b>1.000.845.357</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS	562.188.228	565.392.954
DEUDAS DIVERSAS	8.057.629	8.777.539
PREVISIONES	10.000.000	10.535.828
<b>Total de Pasivo Corriente</b>	<b>580.245.857</b>	<b>584.706.321</b>
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS	-	-
DEUDAS DIVERSAS	-	-
<b>Total de Pasivo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>580.245.857</b>	<b>584.706.321</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>279.134.175</b>	<b>416.139.036</b>

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**4.6 Previsiones**

La evolución de las provisiones en el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2009, en términos nominales ha sido la siguiente:

Rubros	Valores al inicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Valores al cierre (4)= (1)+(2)+(3)
Previsión para litigios	(10.535.828)	-	535.828	(10.000.000)
Previsión para incobrables	(93.957.709)	-	4.778.474	(89.179.235)
<b>Total de provisiones</b>	<b>(104.493.537)</b>	<b>-</b>	<b>5.314.302</b>	<b>(99.179.235)</b>

**4.7 Ingresos Operativos y Costo de los Servicios Prestados**

El saldo de Ingresos Operativos y Costo de los Servicios Prestados al cierre del ejercicio, se ajusta al siguiente detalle:

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>Importe \$</b>
Aporte Instituciones Cuota	326.519.844,34
Aporte BPS Cuota	958.433.257,00
Servicios Prestados a Terceros	829.460.908,16
Otros Ingresos	59.276.969,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.173.690.979,33</b>

<b>Costo de los Servicios Prestados</b>	<b>Importe \$</b>
Técnicas Médicas	1.574.495.248,00
Medicamentos	359.976.246,00
Materiales	241.575.471,00
Honorarios Auditoría Médica	18.781.516,00
Otros	51.446.582,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.246.275.063,00</b>

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 5 - PREVISIONES**

**5.1 – PREVISIÓN PARA LITIGIOS**

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos informó, con fecha 30 de setiembre de 2009, los reclamos que se han efectuado contra la entidad.

Considerando los juicios en trámite informados y a su sugerencia, se mantiene un monto similar a los años anteriores sobre la totalidad de los juicios en trámite.

**5.2. – PREVISIÓN PARA INCOBRABLES**

Durante el periodo 2003- 2006 se devengaron ingresos operativos por \$ 89.179.235 sobre dos instituciones de asistencia médica parcial que realizaban los aportes al Fondo Nacional de Recursos y que suspendieron sus pagos al considerar que no se encontraban alcanzadas por la normativa legal vigente. Dichos ingresos han sido provisionados como incobrables en su totalidad en los periodos correspondientes.

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos así como las Fiscalías de Gobierno entienden que dichas instituciones están obligadas a realizar los aportes al Fondo según se establece en la Ley 16.343, en cambio la División Jurídica del Ministerio de Salud Pública entiende que estas instituciones pueden asegurar la cobertura de las afecciones incluidas en la actividad del Fondo Nacional de Recursos fuera de este sistema

Aplicando un criterio de prudencia el Fondo Nacional de Recursos no devengó ningún ingreso por este concepto en este ejercicio ni en ejercicios anteriores. En este sentido la posición del Fondo Nacional de Recursos ha sido absolutamente conservadora por lo que ninguna aseveración tanto en el Estado de Resultado como en el Estado de Situación Patrimonial deberá ser ajustada de confirmarse una resolución administrativa o judicial adversa a la posición del Fondo.

De haberse devengado ingresos por este concepto en el ejercicio 2009, la corrección a los ingresos por aportación hubiera sido de \$4.464.000 (se estima en 8.000 la cifra de socios de seguros integrales que no están aportando al F.N.R. La probabilidad de que se instrumente una solución retroactiva en cuanto a la aportación al F.N.R. de estos socios es prácticamente nula.

Con fecha 16 de Abril de 2009, la C.H.A del Fondo Nacional de Recursos ha solicitado al Ministerio de Salud Pública que instrumente un régimen de aporte de los Seguros Integrales al Fondo Nacional de Recursos, no obteniendo respuesta a la fecha.



**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 6 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES REAJUSTABLES**

Los saldos integrantes de la posición en dólares estadounidenses al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior son los siguientes:

	<b>Al 30 setiembre de 2009</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>
	USD	\$	USD
Disponibilidades	220.301	4.727.228	1.257.736
Inversiones Temporarias	200.000	4.291.600	203.750
Ajuste Valor Actual Neto	17.400	373.369	(8.029)
Otros Créditos	65	1.395	9.069
<b>Posición Activa</b>	<b>437.766</b>	<b>9.393.592</b>	<b>1.462.526</b>
Deudas por Actos Médicos	(281)	(6.040)	(281)
Deudas Diversas	(172.763)	(3.707.146)	(109.105)
<b>Posición Pasiva</b>	<b>(173.044)</b>	<b>(3.713.186)</b>	<b>(109.386)</b>
<b>Posición Neta en USD</b>	<b>264.722</b>	<b>5.680.407</b>	<b>1.353.140</b>

Los saldos integrantes de la posición en pesos argentinos al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior son los siguientes:

	<b>Al 30 setiembre de 2009</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>
	\$ argentinos	\$	\$ argentinos
Disponibilidades	3.400	19.363	2.510
Otros Créditos	-	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>3.400</b>	<b>19.363</b>	<b>2.510</b>
Deudas por Actos Médicos	(696.515)	(3.966.653)	(795.206)
<b>Posición Pasiva</b>	<b>(696.515)</b>	<b>(3.966.653)</b>	<b>(795.206)</b>
<b>Posición Neta en Pesos Argentinos</b>	<b>(693.115)</b>	<b>(3.947.290)</b>	<b>(792.696)</b>

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

## **NOTA 7 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

### **7.1 Restricciones a la Disponibilidad de Fondos**

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

### **7.2 Situación Económica Financiera**

Los Estados Contables no contempla ajustes derivados de la situación económico financiera del país. En consecuencia no incluyen contingencias al respecto.

### **7.3 Gestión de Riesgos**

La Institución identifica los riesgos que afectan el negocio derivados de la tenencia de instrumentos financieros, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

Los principales riesgos que afectan la operativa son:

#### **Riesgo de mercado**

La entidad mantiene posiciones expuestas a la fluctuación del tipo de cambio (en dólares estadounidenses USD, pesos argentinos \$A y unidades indexadas) al cierre del ejercicio, las cuales se presentan en la Nota 4.

Estas posiciones no son significativas. Los activos disponibles y los créditos por cobrar tienen un alto componente en moneda nacional, al igual que las deudas por actos médicos. Esta situación es normal para la entidad. No obstante, una apreciación del tipo de cambio puede tener implicaciones a futuro en la función de costos de la Institución

#### **Riesgo de crédito**

La entidad mantiene sus disponibilidades en bancos de plaza, no difiriendo su valor justo de los valores contables.

Las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas en diversas instituciones de asistencia médica colectiva. El valor justo de dichos créditos no difiere sustancialmente de los valores contables.

#### **Riesgo de Liquidez**

La institución posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar, para hacer frente a los pasivos corrientes comprometidos. Al cierre del ejercicio, Fondo Nacional de Recursos posee saldos en disponibilidades por \$ 24.197.722, mientras que su capital de trabajo es de \$ 251.884.416.

La entidad maneja presupuestos de flujos de caja que le permiten administrar este riesgo, haciendo frente a sus pasivos corrientes.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 8 – IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES**

El saldo de Créditos Fiscales contabilizado dentro del capítulo Otros Créditos representa derechos de la Institución con la Dirección General Impositiva, derivados de Certificados de Crédito emitidos por la misma y un remanente de IVA Compras.

La entidad está exonerada del Impuesto al Patrimonio y del IRAE por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

El saldo al cierre de la cuenta Acreedores Fiscales, se compone de la siguiente manera:

Concepto	Importe \$
Crédito por IVA Compra	1.060.986
Certificados de Crédito DGI	48.933.138
Resguardos pendiente documetación	-33.801
<b>TOTAL</b>	<b>49.960.323</b>

La Entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total del ejercicio asciende a \$ 3.597.958 a valores históricos.

Los empleados de la institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

**FONDO NACIONAL DE RECURSOS**  
**Notas a los Estados Contables**  
**Ajustados por Inflación**  
**Ejercicio de nueve meses finalizado el 30 de Setiembre de 2009**

**NOTA 9 - PERSONAL SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN**

La Comisión Honoraria Administradora (CHA) se integraba al 30 de Setiembre de 2009 de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Dra. María Julia Muñoz	Presidente Titular
Dr. Miguel Fernández Galeano	Presidente Alterno
Cr. Dante Giménez	Representante del MSP Titular
Dr. Aron Nowinski	Representante del MSP Titular
Enf. Carmen Millán	Representante del MSP Alterno
Cr. César Constantini	Representante del MSP Alterno
Econ. Martín Vallcorba	Representante del MEF Titular
Econ. Leticia Zumar	Representante del MEF Alterno
Dr. Julio Martínez	Representante Titular UMU
Cra. Gabriela Casal	Representante Alterno UMU
Dr. Eduardo Figueredo	Representante Titular CASMU-IAMPP
Dr. Claudio Iglesias	Representante Alterno CASMU-IAMPP
Dr. Daniel Barrios	Representante Titular FEMI
Dr. Arturo Altuna	Representante Alterno FEMI
Dr. Gustavo Varela	Representante Titular IMAE
Cra. Lucy Martins	Representante Alterno IMAE
Sr. Jorge Papadópulos	Representante Titular del BPS
Dr. Armando Cuervo	Representante Alterno BPS

**NOTA 10 -- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables serán considerados por la Comisión Honoraria Administradora previo al término de ciento veinte días de la fecha de balance.

**NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES**

Desde el cierre de los estados contables hasta el día de la fecha, no han ocurrido hechos o transacciones que pudieran tener efecto significativo sobre éstos estados contables o que sean de tal grado relevante que requieran ser revelados en los mismos.

Montevideo, 2 de diciembre de 2009